

RESPUESTA A CONSULTAS

SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

2023/028.SER.ABR.MC

Los criterios de adjudicación, en la relativa a la formación adicional, cuando habla de tener más de un curso de experto universitario, formación superior adicional o equivalente relacionados con el objeto del contrato, ¿se necesita acreditarlo mediante titulación?

Los criterios de adjudicación, en la relativa a la formación adicional, cuando habla de tener más de un curso de experto universitario, formación superior adicional o equivalente relacionados con el objeto del contrato, ¿se necesita acreditarlo mediante titulación o bastaría con una declaración:

En el modelo de proposición económica incluido como ANEXO VIII (I) al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se recoge lo siguiente:; 2) Criterios valorables mediante fórmulas a. _____ (Indicar Sí o No) se oferta asesoramiento continuado sobre las novedades legislativas en las materias jurídicas que resulten de aplicación a la Universidad, con aportación de documentación y de recomendaciones a implantar a fin de adecuarse a las mismas. b. _____ (Indicar Sí o No) se oferta resolución de consultas de carácter urgente en un plazo de 24 horas hábiles como máximo desde la solicitud. c. _____ (Indicar Sí o No) se oferta más de un curso de experto universitario, formación superior adicional o equivalente relacionados con el objeto del contrato. En caso afirmativo, indicar la denominación de los cursos o formación:

¿Los gastos de procurador serían asumidos por el contratista?

No, no deben ser asumidos por el contratista.

¿Podrían indicar porcentaje de cada asunto (penal, civil, mercantil contencioso y laboral en la actualidad)?

- Durante el año 2022, se gestionaron:
 - Procedimientos contenciosos-administrativos: 6 procedimientos.
 - Procedimientos laborales: 20 procedimientos.
 - Procedimientos civiles: 5 procedimientos.
 - Procedimientos penales: 3 procedimientos.